

Con licencia para defraudar

POR FERNÁN RIOSECO, ABOGADO

¿Sorprende que más de 25.000 funcionarios públicos hayan sido detectados por la Contraloría por el uso malicioso de licencias médicas para salir del país y tomarse vacaciones pagadas a costa de nuestros impuestos? No. Después de todo, la naturaleza humana es como es y sería necio pretender tapar el sol con un dedo. Funcionarios públicos inmorales, viles y corruptos ha habido desde la antigua Roma hasta nuestros días. El lado positivo es que del total de funcionarios públicos (más

de 900.000 si incluimos a las Fuerzas Armadas y de Orden, a las empresas estatales y a las Corporaciones de Derecho Privado que por ley desempeñan funciones públicas) los empleados que transgreden la ley de esta forma tan despreciable apenas alcanzan al 2,7%.

Sin embargo, el problema de fondo es la deficiente regulación y escaso control de las licencias médicas en general, así como las derivadas de este abuso funcional. Empecemos por lo último: que un porcentaje menor,

pero significativo de empleados públicos tengan el descaro de salir del país amparados en una licencia médica probablemente falsa ideológicamente, da cuenta del nivel de degradación y bancarrota moral de nuestra sociedad. La desfachatez de estos funcionarios es la demostración palmaria de un desprecio absoluto, por la ética y la gestión pública, ya que no sólo les pagamos sus vacaciones en el extranjero con los ingresos generales de la nación, sino que su ausencia laboral debe ser suplida por sus

colegas, generándose un mal clima laboral en la institución.

La segunda derivada es también importante. Si un funcionario público es capaz de transgredir la ley de esta manera tan burda y descarada, es probable que ese mismo funcionario haya infringido la ley de otras formas igual de viles o, incluso, peores. El Ministerio Público debe investigar penalmente el enriquecimiento ilícito, lavado de activos, delitos de corrupción y hasta eventuales nexos con el crimen organizado. A su turno, el Conse-

jo de Defensa del Estado debe ser implacable en el ejercicio de las acciones civiles y penales correspondientes.

Pero si vamos al problema de fondo, no se entiende qué esperan las autoridades para modificar en serio la Ley N° 20.585 sobre otorgamiento y uso de licencias médicas. Quienes abusan de las licencias médicas son personas a quienes no les interesa cumplir con el pacto social y, por lo mismo, las sanciones deben ser especialmente rigurosas. En el caso de los funcio-

narios públicos bastaría con que, cada vez que se extienda una licencia médica, el empleado quede legalmente impedido de salir del país mientras dure el período de reposo, a menos que cuente con una autorización fundada del jefe de servicio.

Del mismo modo, se les debería privar de bonos y otras prestaciones otorgadas por el Estado en caso de reincidencia, y perseguir severamente a los médicos expendedores de licencias ideológicamente falsas. 